REF: AUTORIZA TRATO DIRECTO MENOR A 10 UTM A SRA. ROSA PARRA SANDOVAL

DECRETO (E) Nº 1050

FECHA, 07.02.2012

VISTOS: el Decreto Supremo Nº 250 del Ministerio de Hacienda publicado en el Diario Oficial del 24 de septiembre de 2004, que entrega el Reglamento de la Ley Nº 19.886 de Bases sobre contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, la cual rige los Servicios Públicos y Municipios de todo el país, estableciendo las pautas de transparencia en que se deben aplicar los procedimientos administrativos de suministros, bienes muebles y servicios necesarios para el funcionamiento de la Administración Pública, contenidos en la misma Ley.

CONSIDERANDO:

1.- EL Art. 10 Nº 08 del Reglamento vigente de Chilecompra pública, debido que la contratación es igual o menor a 10 UTM, reúne las condiciones únicas para prestar el servicio de pintado de tres salas y oficina del director del Liceo Juan Arturo Pacheco Altamirano de la Comuna de Chillán Viejo.

2.- Cotización Doña Rosa Parra Sandoval, valor $ 305.000.- impuesto incluido.

3.- Cotización Don Julio Delaunoy, valor $ 311.300.- impuesto incluido.

4.- Cotización Don Manuel Valdebenito Flores, valor $ 416.666.- impuesto incluido.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE el monto de $ 305.000.- al proveedor Señora **Rosa Parra Sandoval**, RUT: 16.445.603-K, para la adquisición solicitada a través de orden de pedido N° 21 de fecha 07.01.2012, proveniente del DAEM, para el Liceo Juan Arturo Pacheco Altamirano de la Comuna de Chillán Viejo.

2.- Emítase la Orden de Compra correspondiente a través del Portal Chilecompra proveedor el Señora **Rosa Parra Sandoval**, RUT: 16.445.603-K.

3.-IMPÚTESE, los gastos que origine el presente Decreto que corresponde al Fondo Mantención cuenta 2206001.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ANDRES LEON SANCHEZ
ALCALDE (S)

PATRICIA AGUAYO BUSTOS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ALS / PAB / RMR / lmg
DISTRIBUCION: Secretaria Municipal, Finanzas DAEM, Educación, Interesado.